

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Arintia Group S.A.S.
Demandado	Obrasde S.A.S.
Radicado	05001 40 03 028 2021-00602 00
Providencia	Allega respuesta oficio

Se allega respuesta al oficio No. 0383 del 11 de junio de 2021, emitida por el BBVA (ver Doc. 07 de la carpeta de medidas), la cual se pone en conocimiento de la parte demandante, para lo que estime pertinente.

De otro lado, se allega memorial con 4 mensajes de datos los cuales hacen referencia a las entregas de los oficios de los embargos decretados en el auto del 10 de junio de 2021, no obstante no permite observar los adjuntos allegados con dichos correos para tener la certeza de los documentos que efectivamente se enviaron.

En razón de lo anterior, se requiere a la parte demandante, para que nuevamente aporte al despacho los mensajes de datos con que se remitieron los oficios de embargo, asegurándose de adjuntar éstos en su integridad, descargándolo del buzón del correo electrónico o bandeja de entrada, esto es, tanto el mensaje de datos, como sus adjuntos, por la opción descargar o guardar mensaje, dependiendo del servidor de que se trate.

Así mismo allegará los respectivos acuses de recibido.

**NOTIFÍQUESE,**

10.

Firmado Por:

**Sandra Milena Marin Gallego**

**Juez**

**Civil 028 Oral**

**Juzgado Municipal**

**Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36d2309112f06428c20ba284b826ddb2167ef17527f69cfc4031e9ef5c523a77**

Documento generado en 02/08/2021 07:59:10 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**